

## PRESENTACIÓN

En una reunión que tuvieron en la Coordinación de Humanidades de la UNAM, los organizadores de las *Primeras Jornadas de Historia del Derecho Mexicano*, a finales de 1978, surgió la idea de efectuar una segunda reunión de especialistas de esa materia; idea que fue muy bien acogida. Se pensó que era indispensable la participación de las otras dos dependencias universitarias involucradas en el desarrollo del derecho, es decir el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Derecho de tal suerte que los tres patrocinaran el evento, lo que de inmediato fue respondido afirmativamente y de manera entusiasta por sus respectivos directores, doctor Jorge Carpizo y doctor Pedro Astudillo.

Para ello se nombró una Comisión Organizadora del *II Congreso de Historia del Derecho Mexicano* integrada por los doctores Guillermo F. Margadant, Beatriz Bernal y José Luis Soberanes, para fungir como presidente, secretaria general y coordinador respectivamente. De igual forma se nombró al doctor Silvio Zavala como presidente honorario del Congreso.

Serían tres las finalidades fundamentales del Congreso: promover las áreas más descuidadas en la investigación de la historia del derecho mexicano, fomentar y dar a conocer la investigación que de la misma disciplina se realiza en el interior de la República y la comparación de nuestro sistema jurídico histórico con otros ordenamientos legales prertitos que nos resultan análogos.

Felizmente ya existen en la ciudad de México un núcleo de más de quince personas que se dedican de tiempo completo al estudio de las instituciones jurídicas del pasado, sin embargo resulta fundamental el contacto personal a través de eventos de esta naturaleza en que se den a conocer el estado que guardan sus respectivas investigaciones, para el posterior cambio de opiniones y experiencias; lo cual es muy importante no sólo para evitar duplicidad de esfuerzos sino para lograr el mutuo enriquecimiento y forzar la publicación de los trabajos.

De igual manera sirve para alentar a los más jóvenes en estas tareas al atender y publicar sus investigaciones, aunque no tengan un grado de perfección muy elevado.

Se invitaría también a especialistas de otras ramas, quienes tienen interés por conocer el pasado de sus propias materias, participando de esta manera en el quehacer histórico jurídico; esfuerzo en el que evidentemente nos interesa participar, tanto para ayudarles como para aprender de ellos ya que sus criterios y puntos de vista nos resultan muy provechosos.

Nuevamente se volvería sobre los historiadores del derecho de la provincia. Creemos que en ella hay verdaderos eruditos cuyas investigaciones desgraciadamente no conocemos las más de las veces. Sobre este particular, tenemos que destacar que aproximadamente en la mitad de escuelas y facultades de derecho del interior del país llevan nuestra materia como obligatoria en los planes de estudio de la licenciatura. Junto con todo ello, resulta indispensable el conocimiento de la evolución histórica del derecho local en nuestra patria, pues a pesar de su evidente importancia y trascendencia, no es conocido mayormente.

Si bien es cierto que la historia del derecho es un instrumento fundamental e indispensable para el derecho comparado, también lo es que el método comparativo es muy importante en nuestra disciplina; por ello se quiso dar un lugar especial a esta cuestión dentro del Congreso, invitando a destacados historiadores de sistemas afines al nuestro para que nos comunicaran el resultado de su trabajo, nos dieran sus puntos de vista y les diéramos los nuestros en algunos de aquellos temas que nos interesa comparar. Así mismo se invitó a varios de los distinguidos profesionales que desde el extranjero estudian nuestras instituciones jurídicas en su proyección histórica.

Así, después de casi quince meses de cuidadosa preparación llegamos a la semana del 3 al 7 de marzo de 1980, misma que podemos calificar de cordial, intensa y fructífera, en la que presentamos trabajos alrededor de cincuenta congresistas mexicanos y quince extranjeros, cambiando opiniones y estrechando lazos de amistad en un ambiente de franca camaradería.

Ahora presentamos el resultado académico de aquellas jornadas en el que de forma indiscriminada reproducimos las ponencias entregadas. En él se encuentra la más amplia gama de trabajos en cuanto a la extensión, contenido y calidad. Sobre este último punto queremos advertir que habiendo sido este Congreso un evento abierto a todas las personas interesadas y estando las diversas comunicaciones firmadas por sus autores, las hemos querido publicar absolutamente *todas*.

A nombre de la Comisión Organizadora del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano, queremos expresar nuestro más efusivo agradecimiento a la Coordinación de Humanidades, al Instituto de Investigaciones Jurídicas y a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional

como a todos los participantes con cuyo concurso se dio tanto realce a Autónoma de México, y muy especialmente a sus titulares, doctores Leonel Pereznieta, Jorge Carpizo y Pedro Astudillo por su patrocinio, así esta reunión.

Verano de 1980

José Luis Soberanes Fernández  
Coordinador del II Congreso de  
Historia del Derecho Mexicano